

Los ensayos aquí recogidos ponen de manifiesto una línea de investigación fructífera, ya cultivada por algunas de las más relevantes figuras de la historiografía jurídica española, desde Hinojosa hasta Bermejo y Gacto, por citar los más acertados cultivadores de este campo. Literatura y Derecho; ambos temas habían despertado ya la preocupación de los padres fundadores de la moderna historia del *derecho* en sentido científico, como Savigny o los hermanos Grimm. El núcleo de la reflexión es no tanto el *derecho* como lenguaje, sino la expresión del *derecho* y el acceso al mismo desde la óptica de los textos no jurídicos. No solamente se ha demostrado que el derecho es un lenguaje propio y que éste se vale de la literatura para formular sus mandatos. Hay un claro paralelismo entre el Derecho y el Lenguaje, como partes integrantes ambas del espíritu popular donde se deposita la esencia cultural de cada pueblo.

El lector tiene en esta obra varios trabajos que muestran el efecto crítico de la literatura que tiene por temática principal el *derecho*, la forma de emplear el lenguaje no jurídico en contextos que sí lo son (sobre todo, la Biblia) o, al revés, el empleo del lenguaje jurídico en contextos que no lo son (el lenguaje feudal de los trovadores), etcétera, que muchas veces plasman una visión de la Justicia y del Derecho mucho más descarnada y real que la que los fríos textos normativos consiguen trasladarnos.

